PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 5529.–

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO DE "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA EL CONGRESO NACIONAL"

Asunción 22 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero de la H. Cámara de Senadores, de fecha 22 de junio de 2017, en el cual solicita la ampliación de la contratación de "Provisión de combustible para el "Congreso Nacional", y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 6/17, de fecha 22 de junio de 2017, que se ampara en lo establecido en por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…"

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de monto del contrato abierto N° 05/2017, suscrito con la firma ESTACION BAHIA S.A., por un monto total de G. **14.400.000**.- (guaraníes catorce millones cuatrocientos mil), dentro del programa 11-01-001 Congreso Nacional, para la provisión de combustible, de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente